

MARCAS “FRANCA” DE ADMINISTRADORES DE LA AMÉRICA COLONIAL ESPAÑOLA*



Cécile Gruson / CPhH, FRPSL, AEP;
Leo J. Harris / FRPSL
(Académicos Correspondientes)
y José Manuel López Bernal
(Académico de Número)



Cuando se establecieron las primeras tarifas para el Correo Marítimo entre España y América en 1764 y en los años subsiguientes, los servicios postales en los dominios de Indias fueron incorporados a la Corona, la Superintendencia General, a través de la Dirección General de Correos y Postas, en Madrid, dio la posibilidad de franquear previamente las correspondencias en las Indias. Convenía elaborar una fórmula para distinguir esta correspondencia de la no franqueada. El Bando de incorporación a la Corona dado en Guatemala el 22 de febrero de 1768¹ indica de manera muy clara en qué forma los administradores habían de indicar que el franqueo había sido pagado:

...se permite por ahora que las Personas que tubieren necesidad de despachar proprio, o correo de apié, con Cartas à sus haciendas, ó de unos Pueblos, à otros, lo executen con la precissa e indispensable circunstancia, de poner los interesados dichas Cartas, en el Oficio de Correo de esta Capital, ó de los mas inmediatos, à los Parajes donde las despacharen, para que los Administradores respectivos, exijan el porte correspondiente, y las sellen ó pongan su media firma en prueba de haverlo satisfecho...

La carta siguiente indica que este método dejaba a la Renta en dudas sobre si las cartas de Indias marcadas

como franqueadas lo eran verdaderamente, por no conocerse las firmas de los administradores de las estafetas agregadas.

Muy Señores míos: En orden de 23 de octubre del año próximo pasado se sirven Vuestras Señorías prevenirme en contestación a mi carta de 26 de junio antecedente; que para quitar algunas dudas que aún se ofrecen sobre la entrega de cartas que se franquean en esta administración y su partido, por no conocerse las firmas de los administradores de esta agregación, les prevenga sobrecarten todas las de esta clase al Administrador de Veracruz para que este las remita a esos reynos con las mismas circunstancias, según Vuestras Señorías le advierten con igual fecha. Todas las cartas certificadas y franqueadas en las estafetas agregadas a esta administración vienen a ella precisamente, y aunque traigan la media firma de los administradores, se les añade la mia de estampilla, se anotan en los libros y en la carta de aviso que las acompaña para La Coruña. Fuera de todos estos requisitos cada carta o pliego lleva a su reverso los derechos que ha pagado, considerando esta circunstancia por una de la más segura contraseña para quitar dudas en qualquiera destino adonde vaya esta clase de correspondencia.

Domingo Antonio López, Administrador de México a los Directores Generales de la Renta en Madrid. México, 26 de febrero de 1774. (AGI Correos, 142B)

En administraciones con mucha cantidad de correspondencia, esta obligación podía resultar pesada para el Administrador, como lo confirma un oficio de Juan Miguel de Yzaguirre, administrador de Correos de Guatemala, a la Real Renta de Correos y Postas del 2 de noviembre de 1788²:

Muy Señores Mios: Siendo crecido el número de pliegos y cartas del Real Servicio y particulares que ocurren a franquearse en esta administración y las más de ellas al tiempo del despacho de los correos ordinarios mensuales; y que sería entorpecer su marcha en la hora prefijada y con gran quebranto de mi salud (como sucedió en el tiempo antecedente de mi interinidad) el hacerlo con mi puño; me he tomado la licencia de mandar hacer una estampilla de francatura con mi media firma como la usaron los difuntos administradores Ugalde, Larrazabal y Lebrón, aún cuando los dos primeros sirvieron interinamente...

El apartado 18º de la Ordenanza Postal de 1762, que también era aplicado en América, estipulaba que:

Cuando el Administrador por enfermedad o ausencia no asiste, recae en el Oficial Mayor Interventor el encargo de Administrador y en el Oficial inmediato el de Interventor.

El capítulo 4º de la misma norma proveía que:

Ya queda prevenido que el Oficial Mayor en ausencia, muerte o enfermedad del Administrador, le sustituye interinamente con los resultados de Administrador y entonces es responsable por el tiempo de su manejo; (...) si no hay Oficial, nombrará el Administrador al tiempo de ausentarse o por su muerte el Subdelegado o Juez del pueblo en su defecto, persona que interinamente corra con ella...

Los Títulos XII y XIII de la Ordenanza General de Correos, de 12 de junio de 1794, contemplaban medidas similares. Los interinazgos eran bastante frecuentes, y podían conllevar la confección de nuevas marcas para los interinos, de manera que las marcas nominales con media firma fueron poco a poco sustituidas por marcas FRANCA o FRANQUEADA acompañadas de la marca de origen, que formen parte de un mismo sello o no. Éstas tenían la ventaja de poder ser utilizadas por todos los administradores, fuesen interinos o titulares, y evitar gastos inútiles a la Renta. Un Oficio de Miguel de Ateaga y Olozaga, Administrador de Correos de Guatemala, fechado el 2 de abril de 1795, informaba a la Dirección General que según el método ya adoptado

...en Mexico, Habana y otros paraje (...) había mandado hacer una marca que decía FRANCO/GOATEMALA (...) para excusar a la Renta el gasto de nuevo sello cada vez que se provee la plaza de Administrador³...

Como se puede ver en la tabla de la página siguiente, una mayoría de las marcas con media firma tuvieron su uso principal antes de 1800.

Las fechas indicadas en la tabla pueden ser:

- las de los períodos en que los administradores respectivos fueron titulares;
- los años en los cuales aparecen las marcas en cartas o frontales;
- cuando sea conocido el año del pedido a la Dirección General se indica entre paréntesis.



En todas las Indias era administrativamente posible, en cuanto a los empleos en los servicios postales, pasar de un lugar a otro más importante, como Laureano Teixeira de Senande, que fue Administrador de Correos en Jalapa en 1768 y a partir de 1779 en México, y Antonio Joaquín Fernández de la Vega, que fue Administrador en Veracruz de 1771 a 1779 antes de pasar a serlo en México. De la misma manera, algunos administradores de Guatemala también fueron empleados en Nueva España: Joseph de Garayalde, después de organizar la incorporación a la Corona en Guatemala, regresó a México en 1768⁴. En 1794, después de entregar la Administración de Correos a Miguel de Ateaga, Pedro Gómez de la Peña se transfirió como oficial 4º a la Administración de México⁵. Son sólo unos ejemplos elocuentes de los numerosos que llegó a haber en toda la América Española.

Aunque fue aprobado por la Dirección General con fecha de 25 de febrero de 1789⁶, nunca se ha visto el “Franco” de Miguel de Yzaguirre. Este Administrador, que empezó su empleo en Correos como escribiente en 1768 y luego ascendió como Administrador interino durante largos períodos en los cuatro últimos años con Larrazábal, fue nombrado titular en 1788, después del fallecimiento de Francisco Pérez Lebrón. Su administración fue corta, ya que fue suspendido el 11 de abril de 1793, después de varias ausencias a partir de 1791⁷.

Tabla 1: Marcas “franca” de Administradores

ADMINISTRACIÓN	COLOR	RÚBRICA	FIRMA	NOMBRE	AÑOS
Virreinato de Nueva España					
<u>México</u>	negro	sí	SENANDE	Laureano Teixa de Senande	1779-87
		sí	VEGA	Antonio J. Fernández de la Vega	1789-91
Cholula		sí	(ilegible)	Gómez?	1792
Durango	negro	sí	ORTUÑO	Francisco Xavier Ortuño	1798, jubilado 1806
Fresnillo	negro	sí	LESAMA	?	1801
Guadalajara		sí	ABEDULAH?	?	1790
Pinos	rojo	no	FRANSCO GONZ	Francisco González	1797
Tulancingo	negro	sí	ARELLANO	?	1796
Valladolid	rojo	sí	PEREZ	J.N.Pérez	1789
Zacatecas	rojo	sí	(ilegible)	G...	1800
<u>Veracruz</u>	negro	sí	NIEVEZ	Vicente Nieves Oropesa	1780-98
	negro	sí	ZAPATA	Francisco Antonio Zapata	1798-1806
Campeche	negro	sí	CANOBAS	Antonio Cánovas Fajardo	1789-1817
Jaximaco		no	LEXARZA	?	1783
Jalapa		sí	LOTINA	Juan Bautista de Lotina	1783
Mérida	negro	sí	GONZ	Manuel José de O. González	c1790
Orizaba	negro	sí	CALVO	Francisco Javier Calvo	1808-19
Tehuacán	negro	sí	LERNA	?	1799-1803
Capitanía General de Guatemala					
<u>Guatemala</u>		sí	VGALDE	José Melchor de Ugalde	1769-70
	negro	sí	LARRAZ.	Simón de Larrazábal	1770-80 (1773)
	negro	sí	LEBRON	Francisco Pérez Lebrón	1781-1788
	negro	sí	PEÑA	Pedro Gómez de la Peña	1791-95 (1793)
Chalatenango	rojo-marrón	sí	CUELLO	?	1805
León	azul	sí	YCAZA	Francisco de Ycaza	1784
	azul	sí	YCAZA	José Vicente de Ycaza	1791-1823
Tegucigalpa	negro	no	LANDA	Pedro Buenav ^a de Landa y Hualde	c1790
Capitanía General de Venezuela					
Maracaibo	azul	no	MELO	?	1802
Mérida	rojo	no	PICON	?	1807
Islas de Barlovento					
S. Juan Pto. Rico	rojo	sí	HENRRY	Juan Henry	1773-87
Santo Domingo	negro	no	TOMATI	Dr. Juan de Tomati	1779-91
Islas Filipinas					
Manila	negro	sí	AZAS	Andrés de Azas y Valdés	1782-1811
Sin identificar					
			GARCIA	?	s/f

Elaboración propia de varias fuentes.

Nota: No hemos incluido en la tabla las marcas de Domingo Antonio López (México, 1764-79) y Juan Miguel de Yzaguirre (Guatemala, 1788-95), cuya existencia está confirmada documentalmente, por carecer de ilustraciones para describirlas.

GUATEMALA



Ugalde



Larrazábal



Lebrón



Peña



Chalatenango

(Francisco) Ycaza (Vicente)
León de Nicaragua

Tegucigalpa

En León de Nicaragua se conocen dos marcas con “Ycaza”, de manera que se planteaba la pregunta de si algunos administradores podían haber tenido más de un “Franco”, primero como interino y luego como titular. La correspondencia con la Dirección General indica que dos personas de la misma familia, padre e hijo, desempeñaron sucesivamente este empleo⁸. Joseph Vicente de Ycaza aprendió el oficio como Oficial Mayor sin sueldo con su padre Francisco, y lo reemplazó en 1791. En el *Quaderno q contiene los nombres, edad, sueldos y servicios de los Empleados de la R.^a de Correos en todo el Reino de Guatemala*, firmado por Miguel de Ateaga el 31 de diciembre de 1801, se indica la fecha de su nombramiento y su conducta era estimada como “regular”, su talento en “bastante” y su aplicación como “mediana”⁹.

Todos los administradores no pidieron autorización para hacerse fabricar marcas, pero cuando las hacían, sus medias firmas eran bien imitadas (véase la firma manuscrita de Lerna). Eran hechas en bronce generalmente, como la mayoría de los sellos de aquella época. Este estudio se limita a los sellos, pero listamos a continuación los lugares en donde se han observado únicamente medias firmas manuscritas, con los nombres de sus administradores, ya que no se puede excluir que en parte también hayan tenido tales sellos. La “firma” que

aparece en los documentos se reproduce en letras mayúsculas. Las fechas pueden provenir de los documentos mismos, de nombramientos de administradores u otras fuentes de archivo. Este listado preliminar, tanto de los sellos como de las firmas manuscritas, seguramente es muy incompleto.

Nueva España:

Chihuahua: SUÁREZ (1782-96); **Cholula:** F. GÓMEZ (1792-1802); **Tehuacán:** Juan Álvarez ROZAS (1769).

Guatemala:

Granada: Felipe O’CONOR (1786)¹⁰; **Realejo:** OLAIZOLA; **San Vicente:** PONZE (1799 o antes); **Tuxtla:** Marcos de ESPINOZA (1782-1801)⁹.

Islas de Barlovento:

Nueva Orleans: Carlos MARÍN-Argote (1787-1804).

Filipinas:

Manila: Juan Antonio PANELLO (1780-82).

Panamá:

CASTAÑÓN (1777).

Ciudad de Guatemala (Reino de Guatemala)
a Santa Ana (Provincia de San Salvador),
ca1793. Con marca de Pedro Gomez
de la Peña, administrador de Ciudad
de Guatemala, 1783-1794.



León (Provincia de Nicaragua)
a Ciudad de Guatemala, ca1795.
Con marca de Vicente Ycaza,
administrador de León.
(Cortesía de James P. Mazepa)

Ciudad de Guatemala (Reino de Guatemala)
acompañando archivo fechado en 1782, vía Puebla
a Veracruz, y vía Habana y Cartagena a Quito.
Con marca de Simón de Larrazábal, administrador
de Guatemala, 1770-1780, y con marca de Vicente
Nieves Oropesa, administrador de Veracruz,
1780-1798. Las cartas con dos marcas no son muy
frecuentes. (Cortesía de James P. Mazepa)



Tegucigalpa (Provincia de Honduras)
a Ciudad de Guatemala, ca1790.
Con marca de Pedro Buenaventura
de Landa y Hualde, administrador
de Tegucigalpa.
(Cortesía de Nasry Bendeck)

NUEVA ESPAÑA



Pinos



Campeche



Durango



Fresnillo



Guadalajara



Veracruz



Tulancingo



Mérida



Jalapa



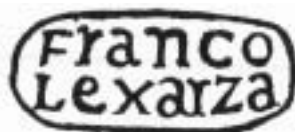
Tehuacán



México



Valladolid



Jaximaco



Orizaba



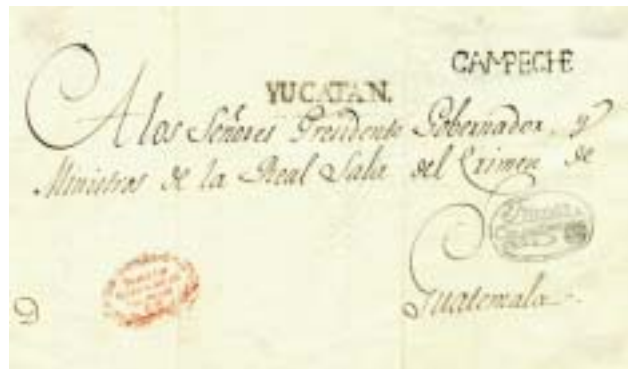
No identificada

Orizaba (Nueva España) a Tehuacán,
 fechada el 27 de abril de 1808.
 Con marca de Francisco Javier Calvo,
 administrador de Orizaba, 1808-1819.
 (Cortesía de Omar Rodríguez)



Mérida (Nueva España) vía Campeche
 y Habana a Madrid (España), ca1790.
 Con marcas de Manuel José de O. González,
 administrador de Mérida, y de Antonio Cánovas
 Fajardo, administrador de Campeche, 1789-1817.
 Las cartas con dos marcas son extremadamente raras.
 (Cortesía de Leo J. Harris)

Mérida (Nueva España) vía Campeche
 a Ciudad de Guatemala, ca1810.
 Con marca de Antonio Cánovas Fajardo,
 administrador de Campeche, 1789-1817.
 (Cortesía de James P. Mazepa)



Tehuacán (Nueva España) a Puebla,
 fechada el 12 de mayo de 1803.
 Con marca "Lerna", administrador
 de Tehuacán, 1799-1803.
 (Cortesía de Isaac Backal)

VENEZUELA

FRANCA
MELO

Maracaibo



Mérida

ISLAS DE BARLOVENTO

FRANCA
HENRY

S. Juan Puerto Rico

Franca
Tomati

Sto. Domingo

FILIPINAS



Manila (auténtica)



Manila (falsa)



San Juan (Isla de Puerto Rico) a Roma, ca1780. Con marca de Juan Henry, administrador de San Juan, 1773-1787. (Cortesía de Yamil H. Kouri, Jr.)

*Santo Domingo a Madrid,
ca1780. Con marca
de Juan de Tomati,
administrador
de Santo Domingo,
1779-1791.*



Aunque Filipinas no formara parte de los dominios de América, la Administración de Correos de Manila se incluye en el presente estudio porque era agregada a la de México, por donde históricamente transitaba el correo para España transportado anualmente por el Galeón de Manila y se le aplicaban las mismas instrucciones.

Una carta del *Archivo Belletti*, subastada por Antonio M. Torres el 18 de octubre de 1995 (lote 3.048), luce un tipo de la marca FRANCA/AZAS distinto del conocido en más de media docena de otras cartas franqueadas: tiene la fecha más antigua de las dos cartas enviadas a Roma en 1787. Podría argumentarse que entre el 27/09/1787 (carta del tipo distinto) y el 24/11/1787 (fecha de la carta

con la marca conocida en varios ejemplares) podría haberse confeccionado la marca polilobulada, ya que ésta no es conocida con anterioridad al 24/11/1787. Sin embargo, en las Cuentas de Manila de 1787, conservadas en el Archivo General de Indias, no se consigna partida de gasto alguno para la confección de sellos. Tampoco tendría sentido que una Administración de Correos como la de Manila, con poco volumen de correspondencia, utilizase dos marcas del mismo tipo al mismo tiempo.

En las Cuentas de 1787 se recogen las salidas de buques transportando correspondencia para Cádiz por la vía del Cabo de Buena Esperanza (4 buques) y para Acapulco (1 buque) para el año 1787:

Buques salidos de Manila transportando Correo (1787)

BUQUE MANILA	PUERTO DE DESTINO	FECHA SALIDA
Navío <i>ÁGUILA IMPERIAL</i>	Cádiz, vía Buena Esperanza	9 de enero de 1787 *
Fragata <i>NUESTRA SRA. DE LAS NIEVES</i>	Cádiz, vía Buena Esperanza	9 de enero de 1787
Fragata <i>PLACERES</i>	Cádiz, vía Buena Esperanza	9 de enero de 1787
Fragata <i>SAN JOSÉ</i>	Acapulco	5 de julio de 1787
Fragata <i>ASTREA</i>	Cádiz, vía Buena Esperanza	24 de noviembre de 1787 *

Fuente: elaboración propia a partir de: AGI, Correos, 165.

* Transportó una carta sencilla franqueada previamente para Roma, tasada con 6 reales.

Según la exhaustiva contabilidad de esta Administración, en todo el año 1787 se remitieron a Roma dos cartas franqueadas previamente (en cada caso se recoge en las Cuentas el destino donde se remitían). Fueron dos cartas sencillas de 6 reales. Ambas se remitieron vía Cádiz, la primera por el navío *ÁGUILA IMPERIAL* con fecha de salida de Manila el 09/01/1787 y la segunda por la fragata *ASTREA* con fecha de salida el 24/11/1787.

Según estos datos, y dando por sentado que las fechas en las cartas sean correctas, ambas tuvieron que salir obligatoriamente en la fragata *ASTREA*. Pero, según consta en

las Cuentas de la Administración de Correos de Manila de 1787, en este buque sólo salió una carta franqueada previamente (la fechada 24/11/1787). La otra salió sólo con la marca lineal *FILIPINAS* en rojo (lo que también explica el porte de 3 reales) y, por consiguiente, la marca *Franca/Azas circular no polilobulada es falsa y fue añadida con posterioridad*. El falso parece ser moderno, ya que en el artículo *The Postal History of the Philippines...* publicado en 1991, de Geoffrey Lewis, esta carta es descrita, solamente, con la marca *FILIPINAS* en rojo, confirmando también algunas dudas sobre la tinta usada.



1787. Manila a Roma.
Con marca polilobulada
de Andrés de Azas,
Administrador de Correos
de Manila (1782-1811).
(Colección Salomón
Rosenthal, M.S.)



1787. Manila a Roma,
via México. Marca lineal
"Filipinas" en rojo y marca
"Franca/Azas" circular
en negro.

NOTAS

- ¹ AGI Correos 90A.
- ² AGI Correos 92A.
- ³ AGI Correos 92B.
- ⁴ AGI Correos 90A.
- ⁵ AGI Correos 92B.
- ⁶ AGI Correos 92A.
- ⁷ AGI Correos 93B.
- ⁸ AGI Correos 92B.
- ⁹ AGI Correos 93B.
- ¹⁰ AGI Correos 91B.

BIBLIOGRAFÍA

- Camino, Fernando: “Crónica Filatelia”, mayo 1989, pp. 66-74. *Prefilatelia Española, III*.
- Cuesta, Antonio: *Philippine Postal History*. “The American Philatelist”, nov. 1997, p. 1045.
- Harris, Leo J.: *Postal History and a Listing of Prephilatelic Postmarks*, p. 107. FIAF. New York, 1986.

- Kouri Jr., Yamil H.: *Ship Registers in Colonial Cuba*. “Cuban Philatelist”, July 1997, p. 82. *The Postal History of Spanish New Orleans*. Stuart Rossiter Trust Fund, 2004.
- Lewis, Geoffrey: *The Postal History of the Philippines...* “PPS Journal”, Vol. XIII, N^o. 2, p. 18, June 1991.
- López Bernal, José M.: *Las marcas de franqueo previo con firma de administrador, 1780-1820*. “Crónica Filatelia”, núm. 168. *The Reform of the Spanish Postal Rates of 1779*. “The Cuban Philatelist”, First Third, 1999, p. 10.
- Peterson, Don & Lewis, G.: *Postal History of the Spanish Philippines 1565-1898*. Washington DC, 2000.
- Schimmer, Karl: *Unrecorded Postmarks*. “Mexicana”, October 1990, p. 196.
- Yag, Otto & Bash, John K.: *Prestamp Postal Markings of Mexico*, p. 152. Elmhurst, Illinois, 1973.
- Catálogos de Subastas: *London & Brighton*, Sale of June 19, 1981; *Peter Kenedi*, Sept. 1982; *Robbins Auctions*, February 23, 1990; *Soler & Llach*, 19 junio 1991, 2 mayo 1996, 4 Diciembre 1999; *Antonio M. Torres*, October 18, 1995; *Nicholas Follansbee Sales # 10*, July 18, 1998, June 5, 1999; *Afinsa Auctions*, 3 febrero 2000, 20 febrero 2002.

(*) La versión en inglés de este artículo se ha publicado en el núm. 137/Junio 2007 de la revista “Postal History Journal”.



SPANISH COLONIAL POSTMASTER MARKINGS IN AMERICA

By Cécile Gruson, Leo J. Harris y José Manuel López Bernal

Following the incorporation of the Colonial mail services into the Spanish Crown, it became necessary to differentiate between unpaid letters and prepaid letters. The initial requirement was that each prepaid letter had to be handwritten with the word “franca” and the name and/or rubric of the postmaster. Due to the rapid increase in the mail carried, this requirement quickly became onerous. Accordingly, various postmasters were authorized for this purpose by Madrid to have handstamps made which incorporated the word “franca” and their name or rubric. Interim administrators, appointed during the absence, illness or death of the postmaster were occasionally granted this privilege as well. By the end of the eighteenth century, however, most of these handstamps were replaced with simple “franco” or “franqueado” markings. This article is the attempt by the authors to document and illustrate these markings. Thirty-two marks have been located to date. The dates provided refer to actual dates of usage, known periods of a particular postmaster in office, or when permission was granted for such a handstamp.

AGI Correos references pertain to the colonial postal archives at Archivo General de Indias in Sevilla, Spain.